

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

SG

FS



Oficio No. 0089-CECCYT-2012
Quito D.M., a 19 de diciembre de 2012

Trámite **127047**
Codigo validación **IQTG35JGGW**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 26-dic-2012 16:28
Numeración documento 0089-ceccyt-2012
Fecha oficio 19-dic-2012
Remite ABAD RAUL
Razón social
Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/Ats/estadoTramite.jsf>

Señor Arquitecto
Fernando Cordero
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
En su Despacho.-

Anexo: 5 Fojas

De mi consideración.-

En atención a la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de 06 de noviembre de 2012 contenida en Memorando No. SAN-2012-2629 remitido por Secretaría General con fecha 12 de noviembre de 2012, que dispone a esta Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología inicie el tratamiento del denominado **Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural**, nos permitimos exponer lo siguiente:

1. Una vez cumplido el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Presidencia de ésta Comisión procedió a la convocatoria de la Sesión No. 027-2-2012-CECCYT a efectos de continuar con el tratamiento legal correspondiente.
2. En este orden, pongo en su conocimiento el **"INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICIÓN GENERAL NOVENA Y DE LA DEROGATORIA SEXTA DE LA LEY DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL"**, cuyo texto fue tratado, debatido y aprobado por la mayoría absoluta de votos de los miembros de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología en **Sesión No. 027-2-2012-CECCYT** de 12 de diciembre de 2012, conforme prescriben los artículos 58 y 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Sin otro particular, nos suscribimos en fe del día Presidente de la Asamblea Nacional.

Atentamente,

Prof. Raúl Abad Vélez

ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL CAÑAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Abg. Jairo A. Jarrín Párras

SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Adjunto: Lo indicado

jjf/RAV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

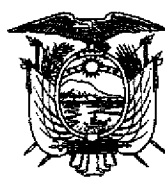
(COMISIÓN No. 9)

**INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE
LEY INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICIÓN GENERAL
NOVENA Y DE LA DEROGATORIA SEXTA DE LEY DE
EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

Raúl Abad Vélez, Presidente
Gioconda Saltos Espinoza, Vicepresidenta

Jorge Escala Zambrano
Juan Fernández Escobar
Gastón Gagliardo Loo
Gerardo Morán Arciniega
Mao Moreno Lara
Galo Vaca Jácome
Edwin Vaca Ortega

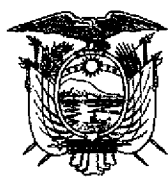
Quito, 12 de diciembre de 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ÍNDICE

1. Objeto		Pág. 3
2. Antecedentes		Pág. 3
3. Análisis del Proyecto		Pág. 4
4. Resolución		Pág. 4
5. Ponente		Pág. 4



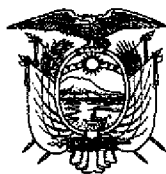
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

1. OBJETO

- 1.1. El presente informe recoge el fundamento del debate y las resoluciones de los Asambleístas de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional (en adelante CECCYT) con relación al tratamiento del **Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural**, a fin de someterlo a Primer Debate en el Pleno de la Asamblea Nacional;

2. ANTECEDENTES

- 2.1. El Asambleísta Provincial Kléver García, con oficio No. 038-AN-KGG-AB de julio 04 de 2012, presenta al Presidente de la Asamblea Nacional, para el trámite correspondiente, el **Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural**.
- 2.2. El Consejo de Administración Legislativa, en Sesión de 06 de noviembre de 2012, califica favorablemente el **Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural** presentado por el Asambleísta Kléver García, en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
- 2.3. El Secretario del Consejo de Administración Legislativa, pone en conocimiento del Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, el memorando No. SAN-2012-2629 de noviembre 12 de 2012, a fin de que el mencionado Proyecto inicie su trámite a partir del 12 de noviembre de 2012.
- 2.4. Conforme lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se haga conocer el presente proyecto a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a las y los asambleístas integrantes de la Asamblea Nacional, a las organizaciones registradas y a la ciudadanía en general, a través de la página web de la Asamblea Nacional.
- 2.5. El Presidente de la CECCYT, dentro de la Sesión No. 027-2-2012-CECCYT llevada a cabo el miércoles 12 de noviembre de 2012, dispone se reciba en **Comisión General** a la comitiva presidida por el Licenciado Luis Mora Tello, en representación de los Maestros Jubilados de los años 2008, 2009 y 2010. En su intervención solicita el archivo del presente Proyecto, al considerar que otro similar presentado por el Asambleísta Jorge Escala Zambrano, fue aprobado por mayoría de votos en la Comisión.
- 2.6. En la Sesión referida en el numeral anterior, la Comisión debatió el Proyecto y por unanimidad **resolvió emitir informe desfavorable y recomendar su archivo al Pleno de la Asamblea Nacional**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

3. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY

- 3.1. El Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural presentado por el Asambleísta Jorge Escala Zambrano, calificado por el CAL mediante Resolución de mayo 03 de 2012, contenida en Memorando No. SAN-2012-1039 y remitido a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, el 09 de mayo de 2012 fue debatido y aprobado por la mayoría de la Mesa el 18 de julio de 2012, dentro de la Sesión No. 019-2-2012-CECCYT, cuyo Informe para Primer Debate fue remitido a la Presidencia de la Asamblea Nacional mediante Oficios No. 0049-CECCYT-2012 y No. 0050-CECCYT-2012 de julio 30 de 2012, a fin continúe su trámite.
- 3.2. Frente a lo reseñado, la Comisión considera que, los Proyectos presentados por los Asambleístas Jorge Escala Zambrano y Kléver García Gallegos tienen motivaciones y objetivos similares, con similitudes de fondo, cuya finalidad es el reconocimiento de derechos de los maestros jubilados.
- 3.3. De tramitarse simultáneamente dos Proyectos que contienen los mismos objetivos, se afectaría la eficacia legislativa; la unidad legislativa, y el eficiente empleo de los recursos humanos y materiales, aspectos que motivan a la Comisión **recomendar el archivo del Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural**, presentado por el Asambleísta Kléver García Gallegos;

4. RESOLUCIÓN

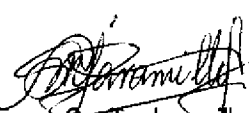
Por el resultado del análisis precedente, la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología en el ejercicio de lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por unanimidad resuelve emitir **Informe No Favorable para Primer Debate del Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural**, y recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional su **archivo**.

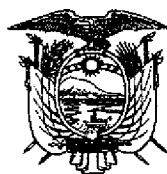
5. ASAMBLEÍSTA PONENTE

Asambleísta Raúl Abad Vélez, Presidente de la CECCYT.


Asam. Raúl Abad Vélez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Asam. Gioconda Saltos Espinoza
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN


Asam. Cecilia Jaramillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Asam. Gaio Vaca Dacome
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Asam. Gerardo Morán Arciniega
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Asam. Mao Moreno Lara
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Asam. Gastón Gagliardo Loar
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Asam. Juan Fernández Escobar
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Asam. Edwin Vaca Ortega
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

CERTIFICO: Que el texto que antecede fue tratado, debatido y aprobado por la mayoría absoluta de los votos de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional en **Sesión No. 027-2-2012-CECCYT** de **miércoles 12 de diciembre de 2012**, conforme prescriben los artículos 58 y 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Quito D.M., a 12 de diciembre de 2012

Abg. Jairo A. Jarrín Parías
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

